

## ¿POR QUÉ NO SE LOGRA MEJORAR LA PROMOCIÓN INTERNA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID?

# INFORMA

El pasado día 13 de febrero de 2019, el sindicato CITAM publicó un informa cuyo título decía: “¡¡¡CITAM PIDE QUE LAS BASES DE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE SEAN IGUAL A LAS DE CONSOLIDACIÓN!!!”

Posteriormente, el 21 de febrero de 2019, el sindicato CSIF (con F) publicó una carta abierta a la mejora de las condiciones laborales del grupo C, con una mejor y más estable promoción interna.

Ambos sindicatos obtuvieron representación en Mesa General de Negociación en las anteriores elecciones sindicales y, por tanto, tienen poder para decidir sobre nuestras condiciones laborales.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos congratulamos en gran medida de estos informas porque entendemos que, con tantísimo apoyo repentino a la promoción interna, después de cuatro años de representación, algunos sindicatos están empezando a poner el foco en el problema de la lamentable promoción interna que ofrece el Ayuntamiento de Madrid a sus trabajadores.

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** considera que todos los sindicatos que actualmente están en Mesa de Negociación, es decir, CCOO, UGT, CITAM, CSIF y CGT deberían luchar, y no solo pedir, que las siguientes convocatorias de plazas para promoción interna independiente tengan, como bien apunta CITAM, las mismas bases que se aplican para la consolidación de empleo. Lamentablemente, todo esto se ha quedado en una mera declaración de intenciones electoralistas, puesto que CCOO, en su informa del 25 de febrero de 2019, ya nos ha dejado claro que, “por las prisas”, las bases que regirán la siguiente convocatoria de promoción interna para al subgrupo C1 ya han sido firmadas, sin lograr esa equiparación a las consolidaciones de empleo. Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos preguntamos si en estos cuatro años no ha habido tiempo para trabajar y luchar por unas bases más razonables para los trabajadores.

¿Por qué no se logra que las bases de estas convocatorias sean iguales a las que rigen las consolidaciones de empleo? ¿Alguno de vosotros tenéis la sensación de que nos están tomando el pelo?

Según vayan finalizando los procesos selectivos de promoción interna, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** va a insistir en que comience el estudio para la implementación total de la Disposición Adicional 9 del Acuerdo Convenio del Ayuntamiento de Madrid, donde se establece: “...el análisis de las categorías del subgrupo C2 del grupo C de clasificación profesional del personal funcionario de carrera susceptibles de integrarse en el subgrupo C1 del mismo grupo, y de sus equivalentes en el personal laboral.”

Nos agrada que nuestros informas estén empezando a surtir efecto y que más sindicatos se unan a nuestras reivindicaciones.



[csitup@madrid.es](mailto:csitup@madrid.es)

Pº. DE LOS OLMOS, 20

MADRID -28005-

TLFN. 91 468 04 50 FAX 91 527 65 18



MADRID

# Diferencia*t*e